

ACTA COMPROMISO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2021 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 83 numeral 11 determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos: *"11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley"*. El Art. 208 numeral 2, ibídem, estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)"*

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la rendición de cuentas como *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)"*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 94, en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 9, estipulan como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Art. 32, establece que la Presidenta o Presidente tiene entre sus atribuciones: *"1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales"*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, señalando el proceso que se debe seguir para cumplir con esta obligación.

2. Deliberación Pública

En el Art. 7 “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas, literal g, se determina: *“Implementar el proceso de deliberación pública y diálogos entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que dispongan la entidad/sujeto que rinden cuentas.”*

En el capítulo II PROCESOS Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, se establecen las fases a cumplir en el proceso de rendición de cuentas; en el Art. 11 se identifica la fase 2 “Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”, estableciendo en los literales: c.- *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas fase se ejecutará en interactivas, y grabada.”*, d.- *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.”*; y, e.- *“Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.”*

El Consejo Nacional Electoral, realizó el proceso de deliberación pública del periodo fiscal 2021, el día 30 de marzo de 2021 a las 09:30 utilizando medio digitales (zoom, Facebook live y YouTube), en el que se procedió con la exposición de la gestión realizada en el año 2021.

3. Aportes Ciudadanos

Así mismo, en el referido capítulo II PROCESOS Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, del Reglamento de Rendición de Cuentas, dentro de la fase 2 “Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”, se establece en los literales: f.- *“Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones.”*

Sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.”; y, g.- “Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.”.

En cumplimiento a dicha disposición, el Consejo Nacional Electoral, sistematizó los aportes ciudadanos recibidos durante los 14 días en los cuales estuvo disponible en los medios y canales virtuales, el video de la deliberación pública.

3.1. Aporte Ciudadano 1.-

Adrián Urdiales urdiales.adrian0@gmail.com

Pregunta: ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta un organismo electoral en tiempos de elecciones y qué estrategias se plantean ante estas?

Respuesta: El Consejo Nacional Electoral del Ecuador y sus Delegaciones Provinciales Electorales, durante las etapas preelectoral, electoral y post-electoral enfrentan una serie de desafíos jurídicos, políticos y técnicos, tales como:

- Debilitamiento en la credibilidad de la ciudadanía hacia las organizaciones políticas: como fruto de una proliferación de partidos y movimientos.
- Normativa más estricta que regule los requisitos para una candidatura: para de esta manera tener un mayor y mejor filtro al momento de las postulaciones de ciudadanas y ciudadanos.
- Dispersión del voto debido a un alto número de candidatos; lo que resulta en instituciones con problemas de gobernabilidad y una constante inestabilidad política.

A los desafíos planteados anteriormente, se suman entre otros, los siguientes:

- Problemas presupuestarios derivados de la crisis fiscal que atraviesa el país, lo que dificulta el cumplimiento de los hitos del calendario electoral, con base a lo establecido en la Ley Orgánica de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia. En este sentido el Consejo Nacional Electoral debe plantear varias estrategias para no afectar los derechos políticos y, en un contexto de pandemia, la salud de los ciudadanos/as.
- Cumplir con disposiciones legales que evidentemente hacen que la institución incurra en gastos, como por ejemplo: los debates obligatorios, la implementación de la votación electrónica, telemática y postal, etc.

Adicionalmente, el desafío de un nuevo marco legal para el sistema de votación en el Ecuador requerirá del Órgano Electoral, lo siguiente:

- Construcción de nuevos reglamentos que contribuya como normativa secundaria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia.
- Analizar las posibilidades que la tecnología brinda a la democracia en armonía con la confianza que generen en ciudadanía y actores políticos, bajo un estricto análisis de costo/beneficio.
- Inclusión de todos los actores de la democracia en la planificación y ejecución del proceso electoral, mediante canales de dialogo adecuados y respetuosos de la diversidad de pensamiento.
- Fortalecer los sistemas informáticos de votación y escrutinio para hacerlos cada vez más seguros frente a ataques cibernéticos.

En conclusión, la organización de las elecciones en Ecuador requiere que el Estado garantice recursos para cumplir con la planificación electoral, mediante un presupuesto que contemple los hitos establecidos en el calendario electoral, bajo premisas de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal. Así también se requiere la participación ciudadana desde diferentes esferas como son la sociedad civil, los partidos y movimientos políticos, las instituciones y la observación internacional.

3.2. Aporte Ciudadano 2.-

Carolina Solano carolinasolano95@gmail.com

Pregunta: Podría ampliar ¿Cuáles son los convenios firmados por la institución en el periodo ordinario y electoral, en qué áreas son y los índices de resultados de los mismos?

Respuesta: En el documento adjunto Anexo I se presenta la respuesta a la pregunta efectuada por el ciudadano.

4. Compromisos

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 219 determina entre las funciones que por ley le corresponde al Consejo Nacional Electoral, la de: “1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.”

En la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en el artículo 25, faculta al Consejo Nacional Electoral a “Organizar,

dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos;”

El Consejo Nacional Electoral, se compromete a seguir trabajando en beneficio del país, garantizando procesos electorales transparentes en pro de la democracia y la participación de la ciudadanía.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SHIRAM DIANA
ATAMAIN
WAMPUTSAR

Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta
Consejo Nacional Electoral

Elaborado por:	Jessica García Coello Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad	 Firmado electrónicamente por: JESSICA DEL ROCIO GARCIA COELLO
Revisado por:	Olga Lorena Cantuña Montalvo Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación	 Firmado electrónicamente por: OLGA LORENA CANTUNA MONTALVO

Instrumentos de Cooperación Internacionales

CÓDIGO	INSTRUMENTO	FECHA FIRMA	FECHA FIRMA	ESTADO	PERIODO	ADMINISTRADOR ES	ESTADO DE AVANCE (%) APROXIMADO)	ACCIONES CUMPLIDAS (RESUMEN)
2021-045	Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional Electoral de Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	El objeto de este acuerdo es establecer un marco regulatorio para el desarrollo de mecanismos de cooperación en materia electoral entre las partes.	27/5/2021	VIGENTE	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	5%	El proyecto inicia con las reuniones entre los funcionarios del área técnica de informática del CNE y los delegados de la OEA, por lo que en un primer momento se ha podido realizar un diagnóstico que permita conocer las necesidades reales de la institución. Resta concretar la adquisición de equipos y capacitación de personal de ser el caso.
2021-005	Convenio entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y el Consejo de Expertos de Latinoamérica para la observación electoral en el proceso Elecciones Generales 2021	Promover y apoyar el afianzamiento de los sistemas democráticos y la participación ciudadana.	15/11/2021	VIGENTE	Electoral	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	100%	El Convenio se realizado y cumplido en totalidad es por ello por lo que se está realizado los trámites pertinentes para terminación ya que fue creado para las Elecciones Generales 2021.
2021-059	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y El Instituto Nacional Democrático para asuntos Internacionales NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE-NDI	El presente Convenio Marco tiene por objeto desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes con la finalidad de consolidar asistencia y asesoramiento técnico para el CNE, así como actividades de investigación, capacitación que coadyuven en el fortalecimiento del sistema democrático del Ecuador y todos los actores que intervienen en el mismo	04/11/2021	VIGENTE	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	5%	El presente convenio se encuentra desarrollándose, con el fin de alcanzar el objeto de este.
2021-011	Memorando de Entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador- CNE y la Unión Interamericana de Organismos Electorales- UNIORE,	El presente Memorando de Entendimiento tiene por objeto promover el intercambio y generación de experiencias en materia electoral, a fin de formular recomendaciones y observaciones de carácter técnico electoral que permitan al CNE fortalecer sus procesos de gestión en la organización de procesos electorales mediante la observación del proceso de	04/02/2021	No vigente Fecha fin 24/05/2021	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	100%	Mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0645-M, de fecha 27 de mayo de 2021 se solicitó la documentación necesaria para el cierre de Convenio. El administrador envía documentación necesaria para terminación del convenio para la cual se solicita mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0984-M 30 de septiembre de 2021 el criterio jurídico al Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

	al procedimiento de Observación Electoral para elecciones generales 2021, en sus distintas etapas, dentro del respeto a la soberanía del Estado y la legislación interna	votación.								
2021-001	Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de observación de las elecciones Generales 2021	El CNE garantiza a la Misión todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su Misión de Observación Electoral en las Elecciones Generales de 2021, de conformidad con la normativa vigente en la República del Ecuador y los términos de este Acuerdo.	06/01/2021	No vigente Fecha fin 25/05/2021	Electoral	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	100%	Mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0645-M, de fecha 27 de mayo de 2021 se solicitó la documentación necesaria para el cierre de Convenio. El administrador envía documentación necesaria para terminación del convenio para la cual se solicita mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0987-M 30 de septiembre de 2021 el criterio jurídico al Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.		

Instrumentos de Cooperación Nacionales

CÓDIGO	INSTRUMENTO	OBJETO	FECHA FIRMA	ESTADO ACTUAL	PERIODO	ADMINISTRADORES	ESTADO DE AVANCE (% APROXIMADO)	ACCIONES CUMPLIDAS (RESUMEN)
2021-058	Convenio Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo CNE y Consejo Nacional de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador Chimborazo	El presente Convenio Complementario entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para el proceso electoral denominado ELECCIONES GENERALES 2021 tiene por objeto la custodia y seguridad de Parlamentarios Andinos a todas las provincias del País, a llevar a cabo el domingo 7 de febrero de 2021 (PRIMERA VUELTA); en razón de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-25-1-2021 expedida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, y la sentencia del Tribunal Contencioso Electoral dentro de la causa Nro. 0212021-TCE de fecha 30 de enero de 2021.	8/12/2021	NO VIGENTE FECHA FIN 20/04/2021	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	100%	Mediante Memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0865-M se solicita un informe de seguimiento, pero mediante Memorando Nro. CNE-DPCH-2021-2045-M, solo se señalaba fecha de firma y el Objeto del convenio.

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL****DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL**

2021-057	Convenio de Cooperación Interinstitucional Provincial de Pi034chinchita del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Internacional SEK	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y UISEK tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	29/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA – UISEK	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme al convenio suscrito.
2021-056	Convenio de Cooperación Interinstitucional Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad de los Hemisferios	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y UHEMISFERIOS, tiene por fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	2/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA – UHEMISFERIOS	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme al convenio suscrito.
2021-055	Convenio de Cooperación Interinstitucional Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Politécnica Salesiana	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE-DPE Pichincha y UPS, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	22/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA - USALESIANA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme al convenio suscrito.
2021-054	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Carrera de Secretariado Ejecutivo Gerencial y Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Cotopaxi a través de sus autoridades, expresan su común voluntad de desarrollar una estrecha relación de intercambio de conocimientos y experiencias, respecto a: Desarrollar Prácticas Pre-Profesionales y trabajos de investigación. Especificar la ejecución, los recursos puestos a disposición de la Unidad de Coordinación, las responsabilidades de cada parte y un cronograma de las acciones a desarrollar. Especificar las periódicas de los informes sobre las actividades cumplidas conforme las normas vigentes en cada una de las partes.	La Universidad Técnica de Cotopaxi, con la Carrera de Secretariado Ejecutivo Gerencial y Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Cotopaxi a través de sus autoridades, expresan su común voluntad de desarrollar una estrecha relación de intercambio de conocimientos y experiencias, respecto a: Desarrollar Prácticas Pre-Profesionales y trabajos de investigación. Especificar la ejecución, los recursos puestos a disposición de la Unidad de Coordinación, las responsabilidades de cada parte y un cronograma de las acciones a desarrollar. Especificar las periódicas de los informes sobre las actividades cumplidas conforme las normas vigentes en cada una de las partes.	22/6/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI	90%	A la presente fecha se encuentran realizando sus pasantías 10 estudiantes según el siguiente detalle: Contabilidad y Auditoría 6 pasantes, Gestión de Información Gerencial 3 Pasantes y Administración de Empresas 1 pasantes e está desarrollando la ejecución de convenio con el cumplimiento satisfactorio de las expectativas y compromisos pactados entre las instituciones cooperativas, evaluación que servirá de base para las partes, para que el futuro pueda renovar este Convenio



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

	Provincial de Electoral Cotopaxi									
2021-053	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Pastazade Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal Amazónica	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD ESTADAL AMAZÓNICA, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras les voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	2/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA	100%	Memorando Nro. CNE-DPP-2021-1088-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0864-M. Elecciones 2021: 839 ESTUDIANTES -CAPACITADOS		
2021-052	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Técnica de Manabí	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DPE MANABÍ y la UNIVERSIDAD, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.	12/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Memorando Nro. CNE-DNRICOE -2021-0863-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.		
2021-051	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE MANABÍ y ESPAM MFL tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.	1/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Sin definir		



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-050	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal del Sur de Manabí	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE MANABÍ y UNESUM, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.	27/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Memorando Nro. CNE.DNRICOE-2021-0863-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.
2021-049	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE MANABÍ y UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de servicio a la sociedad.	28/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Memorando Nro. CNE.DNRICOE-2021-0863-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.
2021-048	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional Electoral	El objeto del presente convenio es establecer vínculos de cooperación, coordinación y participación entre el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y el Consejo Nacional Electoral, con el fin de aunar esfuerzos para que se ejecute el Plan para la vacunación contra la Covid-19.	27/5/2021	VIGENTE	Ordinario	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Sin definir	Memorando Nro. CNE.DNRICOE-2021-0867-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.
2021-046	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y el Consejo Nacional Electoral	El presente convenio de cooperación interinstitucional tiene por objeto establecer y desarrollar proyectos, actividades y programas educativos y de colaboración en las áreas de interés mutuo.	18/6/2021	VIGENTE	Electoral	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	8%	Se ha solicitado se asigne una contraparte, para coordinar y brindar soporte a los funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la oferta académica de tercer y cuarto nivel que posee la Universidad Andina Simón Bolívar con Sede en Ecuador.



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-044	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico Universitario Internacional ITI	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO ITI tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.	19/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.
2021-043	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Tecnológico Superior Superarse	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y ISTS tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.	20/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.
2021-042	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico de Artes Visuales IAVQ	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y IAVQ tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	11/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se envió el informe del Convenio de fecha 17 de mayo de 2021, con la nómina de estudiantes que ejercieron como MJRV en las Elecciones Generales 2021 en la primera y segunda vuelta electoral, para la certificación y reconocimiento de sus horas de vinculación comunitaria por parte del Instituto. Se ha evaluado el avance del año 2021 con el proceso de Elecciones Generales, con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.
2021-041	Convenio de Cooperación Internacional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico de Aplicadas INSTA	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO INSTA tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

2021-040	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Tecnológico Universitario Cordillera	El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO CORDILLERA tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	11/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-039	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del CNE y el Instituto Superior Tecnológico para el Desarrollo - ISPADE	El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y el Instituto Superior Tecnológico para el Desarrollo - ISPADE tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	26/7/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-038	Convenio de cooperación interinstitucional Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Tecnológica Israel	El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la UISRAEL tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	27/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-037	Convenio de cooperación interinstitucional Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Internacional del Ecuador	El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la UIDE tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en las Elecciones Generales 2021, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	29/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL****DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL**

2021-036	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Escuela Politécnica Nacional	El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la EPN tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	26/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-034	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral e Instituto Superior Universitario de Formación - Formación	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN -FORMACIÓN, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, Y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación.	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	Memorando Nro. CNE- DPGY-2021- 0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega al Instituto Superior Universitario de Formación del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio en mención, de la segunda vuelta electoral del 11 de abril 2021.
2021-033	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico Guayaquil	El presente Convenio de Cooperación interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GUAYAQUIL, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, Y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior previo a la obtención de títulos profesionales.	22/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	Memorando Nro. CNE- DPGY-2021- 0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega al Instituto Superior Universitario de Formación del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio en mención, de la segunda vuelta electoral del 11 de abril 2021.
2021-032	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación de Guayas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal de Milagro	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y universidad estatal de MILAGRO, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	21/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	Memorando Nro. CNE- DPGY-2021- 0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega al Instituto Superior Universitario de Formación del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio en mención, de la segunda vuelta electoral del 11 de abril 2021.



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-029	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Chimborazo del Consejo Nacional Electoral y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DPECH y la ESPOCH tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras de voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el CNE y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior previo la obtención de títulos profesionales.	11/5/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	90%	Capacitación, a los miembros de las juntas receptoras del voto de acuerdo al horario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Ejecución, para los estudiantes miembros de las juntas receptoras del voto que cumplieron actividades durante las cuatro fases del día del sufragio. Por parte de este organismo electoral, cumplió con entregar la certificación correspondiente a solicitud de los estudiantes de la Escuela Politécnica de Chimborazo
2021-026	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Guayas	El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de Cooperación interinstitucional para implementar programas y/o proyectos que involucren a estudiantes de grado y posgrado, en las áreas de investigación	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	Memorando Nro. CNE- DPGY-2021-0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M La Delegación Provincial Electoral de Guayas acoge desde junio de 2021, a 87 estudiantes de la Universidad de Guayaquil, para que realicen sus pasantías, previo los requisitos establecidos por ambas instituciones. Además de hacerlos participe en los diferentes programas y proyectos que realiza la Delegación de acuerdo a su campo de especialidad.
2021-025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Imbabura del Consejo Nacional Electoral y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE DPI y la PUCEI, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	6/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	100%	Se procedió a realizar la entrega de la base de datos de los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra que fueron designados como miembros de las juntas receptoras del voto y participaron efectivamente en las Elecciones Generales 2021- primera y Segunda vuelta electoral y que firmaron las actas de escrutinio, con el propósito que se reconozca como horas de vinculación con la sociedad, conforme el objeto del convenio y compromisos se establezcan. De acuerdo a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- El presente Convenio se dará por terminado por las siguientes causas: "(...) literal b) Por cumplimiento de las obligaciones. (...)”
2021-024	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad de Guayaquil	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de Títulos profesionales.	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	Memorando Nro. CNE- DPGY-2021-0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega a la Universidad Estatal de Guayaquil del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio específico en mención de la segunda vuelta electoral del 11 de abril de 2021.

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL****DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL**

2021-023	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales	28/1/2021	NO VIGENTE FECHA FIN 28/1/2022	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	100%	Se realizó la entrega a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio específico en mención de la segunda vuelta electoral del 11 de abril de 2021
2021-022	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Esmeraldas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres.	El presente Convenio de Cooperación entre el CNE y la UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	27/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	62.51%	Memorando Nro. CNE-DPE-2021-1404-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Las Juntas Receptoras del Voto, con una calificación mínima de siete sobre diez (7/10).
2021-021	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Esmeraldas del Consejo Nacional Electoral y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	4/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	57.37%	Memorando Nro. CNE-DPE-2021-1404-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Los participantes deberán aprobar y obtener el certificado de aprobación del curso para Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, con una calificación mínima de siete sobre diez (7/10)
2021-020	Convenio Específico de Cooperación para el Desarrollo Institucional entre la Universidad Nacional de Chimborazo y la Delegación Provincial de Chimborazo del Consejo Nacional Electoral	Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda la Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	24/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	100%	Memorando Nro. CNE- DPCH-2021-2050-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Capacitación, a los miembros de las juntas receptoras del voto de acuerdo al horario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Ejecución, para los estudiantes miembros de las juntas receptoras del voto que cumplieron actividades durante las cuatro fases del día del sufragio. El presente instrumento, firmado por las dos instituciones, con la finalidad de acreditar como

2021-018	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial del Azuay del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Católica de Cuenca	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y UNIVERSIDAD, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	8/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	100%	Memorando Nro. CNE-DPA-2021-1784-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Envío de información de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar las labores como miembros de Junta Receptora del Voto en las Elecciones Generales 2021, llevadas a cabo el 07 de febrero y 11 de Abril, con el fin de que se reconozca las horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes que cumplieron con el proceso de Capacitación y Participaron durante las jornadas de Votación y Escrutinio.	horas de vinculación con la sociedad por la participación de los estudiantes universitarios en la fase de capacitación y ejecución como miembros de las juntas receptoras del voto, por parte de este organismo electoral ha remitido el listado de los beneficiarios a la Universidad Nacional de Chimborazo, para su validación.
2021-017	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Bolívar del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal de Bolívar	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UEB, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	13/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR	100%	Memorando Nro. CNE-DPB-2021-2227-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Los compromisos establecidos en el presente Convenio, han sido ejecutados en favor de los estudiantes que se desempeñaron como MJRV (primera y segunda vuelta 2021), como el convenio tiene una vigencia de 4 años, se implementará según el alcance del mismo.	Los compromisos establecidos en el presente Convenio, han sido ejecutados en favor de los estudiantes que se desempeñaron como MJRV (primera y segunda vuelta 2021), como el convenio tiene una vigencia de 4 años, se implementará según el alcance del mismo.
2021-016	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Bolívar del Consejo Nacional Electoral y los Institutos Superiores Tecnológicos de la Provincia de Bolívar	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y los INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales convocados por Consejo Nacional Electoral.	18/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR	100%	Memorando Nro. CNE-DPB-2021-2227-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Los compromisos establecidos en el presente Convenio, han sido ejecutados en favor de los estudiantes que se desempeñaron como MJRV (primera y segunda vuelta 2021), como el convenio tiene una vigencia de 4 años, se implementará según el alcance del mismo.	Los compromisos establecidos en el presente Convenio, han sido ejecutados en favor de los estudiantes que se desempeñaron como MJRV (primera y segunda vuelta 2021), como el convenio tiene una vigencia de 4 años, se implementará según el alcance del mismo.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

2021-015	Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la Delegación Provincial de Azuay del Consejo Nacional Electoral y la Universidad del Azuay	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD DEL AZUAY, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacionales, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento en toda la institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales	8/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	100%	Memorando Nro. CNE- DPA-2021-1784-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Envío de información de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar las labores como miembros de Junta Receptora del Voto en las Elecciones Generales 2021, llevadas a cabo el 07 de Febrero y 11 de Abril, con el fin de que se reconozca las horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes que cumplieron con el proceso de Capacitación y Participaron durante las jornadas de Votación y Escrutinio.
2021-014	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Azuay del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Politécnica Salesiana	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE- AZUAY y UPS, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requerida en toda la institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales	22/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	100%	Memorando Nro. CNE- DPA-2021-1784-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Envío de información de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar las labores como miembros de Junta Receptora del Voto en las Elecciones Generales 2021, llevadas a cabo el 07 de Febrero y 11 de Abril, con el fin de que se reconozca las horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes que cumplieron con el proceso de Capacitación y Participaron durante las jornadas de Votación y Escrutinio.
2021-006	Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE DPI y el INSTITUTO, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participe como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.	6/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	100%	Memorando Nro. CNE-DPI-2021-1360-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Se procedió a realizar la entrega de la base de datos de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio, que fueron designados como miembros de las juntas receptoras del voto y participaron efectivamente en las Elecciones Generales 2021- primera y segunda vuelta electoral y que firmaron las actas de escrutinio, con el propósito de que se reconozca como horas de vinculación con la sociedad, conforme el objeto del convenio y compromisos se establezcan. De acuerdo a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- El presente Convenio se dará por terminado por las siguientes causas: "(...) literal b) Por cumplimiento de las obligaciones. (...)".